



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA  
ANEXO I**

**XII.- Estructura Curricular**

*Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)*

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN HISTORIA								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat
CFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		Filosofía de la Educación 3hs (96hs)	
	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)			Sociología de la Educación 4hs (64hs)	UDI del CFG I 3hs (48hs)	UDI del CFG II 3hs (48hs)
	Pedagogía 6hs (96hs)	Didáctica General 6hs (96hs)	Educación y TIC 3hs (48hs)		Introducción al Conocim. Geográfico 3hs (48hs)	Historia de la Teoría Política y Económica 4hs (64hs)	Historia del Arte 5hs (80hs)	Teoría e Historia de la Historiograf. 5hs (80hs)
CFE	Introducción a la Historia 4hs (64hs)	Epistem. de las Ciencias Sociales 5hs (80hs)	Historia Argentina I 5hs (160hs)		Historia Argentina II 5hs (160hs)		Historia Argentina III 4hs (64hs)	Geopolítica 3hs (48hs)
	Hominiz. y primeras sociedades 4hs (64hs)	Historia Americana I 4hs (64hs)	Historia Americana II 5hs (160hs)		Historia Americana III 5hs (160hs)		Investigación Histórica Regional 4hs (128hs)	
	Historia Antigua 5hs (160hs)		Historia Medieval y Moderna 5hs (160hs)		Historia Contemporánea I 5hs (160hs)		Historia Contemporánea II 5hs (160hs)	
			Didáctica de las Ciencias Sociales 3hs (96hs)		Didáctica de la Historia 3hs (96hs)			
		Sujetos del Aprendizaje 3hs (96hs)						
CFPP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III 8hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 10hs (320hs)	
	29hs	30hs	36hs	33hs	32hs	37hs	34hs	33hs

*NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades*